

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto No

490

Pucón,

23/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2

61,950 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS AEROPUERTO, REG. CIVIL, BIBLIOTECA

Por concepto de Fecha de Pago

23/02/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA		9563062	/	
BOLETA	part of the second seco		/	8,950
BOLETA		9591446	/	45,650
BOLLIA		9602471	12/02/2010	7.350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	E00200105			
		DETALLE	1	10012207	DERE	HABER
Agua	0.000	Market Control of the			DEBE	
	STATE OF THE STATE		1			61,950
Servicios Basicos					61.950	
Agua			30.572.0			
BANCO MUNICIPAL	Section Continue		- 100 CO		01,930	
DANGO MONICII AL		ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	E. 100 S			61,950
		Sumas Igua	ales		123,900	123,900
	V	Servicios Básicos	Servicios Básicos Agua BANCO MUNICIPAL	Agua Servicios Básicos Agua BANCO MUNICIPAL	Agua Servicios Básicos Agua	Agua 61,950 Servicios Básicos 61,950 Agua 61,950 BANCO MUNICIPAL 61,950

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	45,424,000		
Total Comprometido	4,690,167	SIGIPA	
Saldo x Comprometer	40,733,833		
MUNICIPAL MUNICI		ADMINISTRACION STRACTON STRACT	37139
COMME	-	≥ Direc. de Alam.	
DIRECTOR DE CONTRO	DL	DIREC. DE ADM. Y FINANZAS	
Pucor		20cod	
LICAN			

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



AA0012773 NNNNN 9563062 0012243

RUTA: 630606053910

868166-K N°CLIENTE:

Su Consumo

Lectura Actual (02-02-2010) Lectura Anterior (04-01-2010) Consumo Periodo 803 0 +0,08 Consumo Por Prorrateo 0,08 Consumo Facturado

Pagos Del Periodo

\$ 0

Detalle de su cuenta

Cargos fijos	\$892
Consumo agua potable	\$27
Servicio alcantarillado	\$25
Tratamiento de aguas servidas	\$21
Total Servicios Mes	\$965
Intereses	\$75/
Total Venta Mes	\$1.040
Saldo anterior	\$7.900
A Sencillo Crédito	\$-29
Ajuste Sencillo Débito	\$39
/	

TOTAL A PAGAR

\$ 8.950



RUT:99.561.030-2 **BOLETA ELECTRONICA**

Nº 9563062

600-200-4545

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
Casa Matriz:
Vicuña Mackenna 0202, Temuco.
Giro: Captación, purificación
y distribución de agua.
RUT: 99.561.030-2

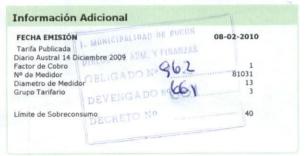
TOTAL A PAGAR

\$8.950

G. Urrutia 146







Aguas Araucanía le informa

Tarifas Incluyen I.V.A.

Cargo fijo: \$892

Metro cúbico (m3) agua potable: \$340,84

Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta: \$345,72

Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo: \$819,94

Metro cúbico (m3) alcantarillado: \$304,1

Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas: \$273,75

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL(KM 4,8) CAMINO INTERNACIONAL # S/N, Pucón Araucanía

AA0009117 NNNNN 9591446 0008620

RUTA: 630906058830

N°CLIENTE: 867909-6 Su Consumo Lectura Actual (05-02-2010) 4252 Lectura Anterior (07-01-2010) 4123 Consumo Periodo 129 Consumo Facturado 129,00 Consumo Agua Potable (m3) 129,00 Sobreconsumo Agua Potable (m3) 0,00 Pagos Del Periodo (01-02-2010) \$ 142.450 Detalle de su cuenta Cargos fijos \$892 Consumo agua potable Total Servicios Mes \$44.598 \$45.490 Intereses \$163 **Total Venta Mes** \$45.653 Ajuste Sencillo Crédito Ajuste Sencillo Débito \$-15 \$12 TOTAL A PAGAR \$ 45.650 Timbre Electrónico SII Res. 74 del 2005. - Verifique Documer

RUT:99.561.030-2 **BOLETA ELECTRONICA**

Nº 9591446

SII - Temuco G. Urrutia 146

TOTAL A PAGAR

\$45.650

AGUAS ARAUCANÍA S.A.

Vicuña Mackenna 0202, Temuco.
Giro: Captación, purificación
y distribución de agua.
RUT: 99,561.030-2
www.aguasaraucania.cl

600-200-4545

VENCIMIENTO

26-02-2010



Información Adicional	
FECHA EMISIÓN Tarifa Publicada Diario Austral 14 Diciembre 2009	11-02-2010
Factor de Cobro Nº de Medidor Diametro de Medidor Grupo Tarifario	1 01756 25 3
Límite de Sobreconsumo	165

Aguas Araucanía le informa

- Tarifas Incluyen I.V.A.

- Metro cúbico (m3) agua potable : \$ 340,84 Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta : \$ 345,72 Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo : \$ 819,94

Metro cúbico (m3) alcantarillado: \$ 304.1 Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas: \$ 273,75

one of 12/2010 12:556 00867909 DEVENGADO NO

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN: Quitratúe, Lastarria, Gorbea, Cunco, Pucón, Nueva Toltén, Pitrufquén y Villarica

BLIBLIOTECA PUBLICA LOS CASTAÑOS # 051, Pucón Pucon



AA0010436 NNNNN 9602471 0010122

RUTA: 631006060040

OCLIENTE:	867911-8
Su Consumo	
Lectura Actual (08-02-2010)	794 787
Lectura Anterior (08-01-2010) Consumo Periodo	787
Consumo Facturado	7,00
Consumo Agua Potable (m3)	7,00 0,00
Sobreconsumo Agua Potable (m3)	
Pagos Del Periodo (27-01-2010)	\$ 10.150
Detalle de su cuenta	
Cargos fijos	\$892 \$2,420
Consumo agua potable Servicio alcantarillado	\$2.129
Tratamiento de aguas servidas	\$1.916 \$7.357
Total Servicios Mes Total Venta Mes	\$7.357
Aiuste Sencillo Crédito	\$-34
A: te Sencillo Débito	\$27
Warren I	
No locally	
The state of the s	
ASMINISTRACTOR	
TOTAL A PAGAR	\$ 7.350
l'oco	LINES LATE BATTE AND A BETTER
	A SOLUTION OF THE RESERVE OF THE RES

Timbre Electrónico SII Res. 74 del 2005. - Verifique Documento: www.sii.cl

RUT:99.561.030-2 **BOLETA ELECTRONICA**

Nº 9602471

STI - Temuco

TOTAL A PAGAR

\$7.350

FONOCLIENTE 600-200-4545

AGUAS ARAUCANÍA S.A. Casa Matriz: Vicuña Mackenna 0202, Temuco. Giro: Captación, purificación y distribución de agua. RUT: 99.561.030-2 www.aguasaraucania.cl

01-03-2010



FECHA EMISIÓN	12-02-2010
Tarifa Publicada	
Diario Austral 14 Diciembre 2009	1
actor de Cobro Nº de Medidor	51512
Diametro de Medidor	25
Grupo Tarifario	3
ímite de Sobreconsumo	40
DONACION: O Jelvez	

Aguas Araucanía le informa

Tarifas Incluyen I.V.A.

- Cargo fijo: \$ 892
 Metro cúbico (m3) agua potable: \$ 340,84
 Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta: \$ 345,72
 Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo: \$ 819,94
- Metro cubico (m3) alcantarillado: \$ 304,1 Metro cubico (m3) alcantarillado: \$ 304,1 Metro cubico (m3) tratamiento aguas servidas: \$ 273,75

DECRETO Nº

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN: Quitratúe, Lastarria, Gorbea, Cunco, Pucón, Nueva Toltén, Pitrufquén y Villarica



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

			23/02/2010	40
Nombre			Fecha Giro	N° Orden
TE. INTERNACIONAL N 1.115		PUCON	0	
Domicilio			Ciudad	R.U.T.
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL
EVOLUCIONES Y REINTEGROS	15 11150			23/02/2010
Unidad Giradora	1		Cuota	Venc. Pago
EINTEGRO INTERESES BOLETAS DE	E AGUA 956306	2, 9591446	\$ 238	
Denominación		Código	Valor Girad	lo Valor Pagad
EINTEGROS VARIOS	115	-08-99-001-000-000		238
	1000			
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes	1000	SUBTOTAL	a marin	238
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:		SUBTOTAL		238
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: Avisar cambio de dueño. Avisar traslado del negocio.	LP.C.	SUBTOTAL		238
	I.P.C. Multas e Int.	SUBTOTAL		238
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: Avisar cambio de dueño. Avisar traslado del negocio. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. Ubicar la patente en un lugar visible al público. La infracción a estas obligaciones será		SUBTOTAL		238
COLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: Avisar cambio de dueño. Avisar traslado del negocio. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. Ubicar la patente en un lugar visible al público. La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.				238 (A.16 ? E.)
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: Avisar cambio de dueño. Avisar traslado del negocio. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. Ubicar la patente en un lugar visible al público. La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa. LILIAN				238
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes: Avisar cambio de dueño. Avisar traslado del negocio. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. Ubicar la patente en un lugar visible al público. La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa. LILIAN FUNCIONARIO EMISOR Orma. de pago = Contado		TOTAL	23 F	238 (A.16 ? E.)